



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023-080

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual informa los datos de notificación del extremo demandado.

Requerir a la parte actora para que proceda a la notificación personal del señor Fredy Alejandro Robayo Acosta en la dirección indicada en la citada comunicación.

Cumplido lo anterior, ingresar para continuar con el trámite.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM